



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**AGO-137-2014**  
**27-08-2014**

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó de conformidad al Plan Operativo Anual del Área de Gestión Operativa- 2013, con el fin de Evaluar La Gestión en el Trámite de Pensiones del Régimen No Contributivo y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte en la Dirección Regional de Sucursales Huetar Atlántica.

Producto del estudio, se determinó la ausencia de una gestión eficaz en el cumplimiento del Programa de Supervisión que debe realizar la Dirección Regional de Sucursales Huetar Atlántica, lo que evidencia debilidades en la integración de todos los procesos de pensión del régimen no contributivo y, del régimen de invalidez, vejez y muerte. Asimismo, en los análisis realizados por trabajo social en el otorgamiento de pensión del Régimen No Contributivo, se concede la aprobación a solicitantes que de acuerdo a los puntos expuestos y al modus vivendi de estos núcleos familiares no se observa apremiante girar estos recursos, limitando a otras familias del beneficio de la ayuda económica en aras de coadyuvar al problema social y sobre todo de esta región que carece de empleo para una mejor sostenibilidad.

También se determinó un pendiente de 223 solicitudes en lista de espera para el otorgamiento de Pensión del Régimen No Contributivo, con un promedio de tiempo de siete meses desde el momento que se aprueba y se hace efectiva al solicitante. Entre las razones que se encontraron para la gran demanda de pensiones de este Régimen, obedece al crecimiento de la población por los asentamientos urbanos realizados por el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), del cual ha trasladado familias de San José hacia esa zona.

Se detectó en las Sucursales de Guápiles y Siquirres, que no se realizan los procedimientos para las posibles anulaciones de pensiones del Régimen No Contributivo, que por alguna razón no es procedente seguir pagando este beneficio, limitando otorgar estos recursos a otras familias. También se evidenció atrasos prolongados en los estudios y resoluciones que realiza Trabajo Social en el trámite de las Pensiones del Régimen No Contributivo.

Se detectó debilidades de control en el cobro y cálculo de las pensiones canceladas a los trabajadores cuyos patronos estén morosos. Esta situación se determinó en la Sucursal de Siquirres, donde la Coordinadora de Pensión del IVM, no realiza esta función a falta de disposición de tiempo, lo que se incurre en posibles pérdidas que la Institución debe asumir para otorgar la pensión al trabajador.